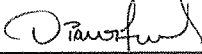
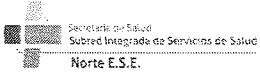
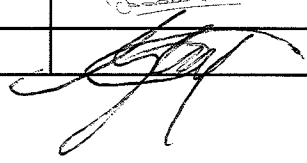
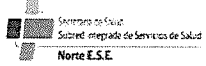
		EVALUACIÓN DE PROPUESTAS JURÍDICA		CÓDIGO: AP-CT-F-62-01	
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		VERSIÓN: 1	
		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA: 1 DE 2	
				FECHA: 22/05/2020	
INFORMACIÓN DEL PROCESO					
PROCESO No		048-2022			
MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR			
OBJETO A CONTRATAR		Contratar la prestación de servicios asistenciales del servicio de apoyo diagnóstico para la especialidad de Cardiología adultos, con el suministro de equipos y recurso humano idóneo que permitan realizar consulta, los exámenes, lectura de exámenes y procedimientos de apoyo diagnóstico, para la atención integral en pacientes de la Subred Norte E.S.E.			
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN					
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN JURÍDICA		
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
			CLINICA MEISEL S.A.S	IPS CMT SOLUCIONES MEDICAS S.A.S.	
			8440022584	9009637161	
HABILITANTES JURÍDICOS	1. Carta de presentación de la propuesta (modelo anexo entregado por la subred)	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple	N/A
	2. Certificación de cumplimiento de pago de aportes parafiscales efectuado en los últimos seis (6) meses (anexo entregado por la subred)	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple	N/A
	3. Compromiso anticorrupción - pacto de transparencia (anexo entregado por la subred Norte ESE)	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple	N/A
	4. Certificado de Existencia y Representación Legal o Documento Equivalente, no mayor a treinta (30) días calendarios	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple	N/A
	5. Fotocopia del registro único tributario - RUT	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No Cumple	1. Cumple	N/A
	6. Fotocopia del registro de identificación tributaria - RIT	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple	N/A
	7. Documento de identificación del Representante Legal	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple	N/A
	8. Registro Único de Proponentes - RUP, no mayor a treinta (30) días calendarios	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple	N/A
	9. Certificado antecedentes disciplinarios - procuraduría general de la nación de la empresa y del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple	N/A
	10. Certificado antecedentes - contraloría general de la república de la empresa y del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple	N/A
	11. Certificado antecedentes - personería de bogotá d.c. del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple	N/A
	12. Certificado antecedentes judiciales - policía nacional del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple	N/A
	13. Certificado de registro nacional de medidas correctivas - policía nacional del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple	N/A
	14. Certificación Bancaria	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple	N/A
	15. Documento de conformación de consorcio o unión temporal (anexo entregado por la subred)	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	N/A	N/A	N/A
	16. Garantía de seriedad de la oferta	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple	1. Cumple	N/A

	17. Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y, en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A
OBSERVACIONES:					
El proponente IPS CMT SOLUCIONES MEDICAS S.A.S. cumple con el total de los requisitos habilitantes jurídicos, solicitado en la invitación a cotizar 048-2022, el proponente CLINICA MEISEL S.A.S. deberá corregir el documento de acuerdo a la observación descrita en cada ítem del criterio habilitante jurídico, pues no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos, solicitado en la invitación a cotizar 048-2022.					
EVALUADORES					
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Jurídico:	KAROL DANNISSA RIVERA SÁNCHEZ PROFESIONAL DE APOYO				
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Jurídico:	DIANA FARLEY VILLANI LADINO DIRECTORA DE CONTRATACIÓN				

		EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SARLAFT		CÓDIGO: AP-CT-F-60-01 VERSIÓN: 1
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 22/05/2020
INFORMACIÓN DEL PROCESO				
PROCESO No		048-2022		
MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACION A COTIZAR		
OBJETO A CONTRATAR		Contratar la prestación de servicios asistenciales del servicio de apoyo diagnóstico para la especialidad de Cardiología adultos, con el suministro de equipos y recurso humano idóneo que permitan realizar consulta, los exámenes, lectura de exámenes y procedimientos de apoyo diagnóstico, para la atención integral en pacientes de la Subred Norte E.S.E.		
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN SARLAFT				
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	Proponente 1	Proponente 2
			CLINICA MEISEL SAS NIT844002258-4	IPS CMT SOLUCIONES MEDICAS SAS NIT900963716-1
3. HABILITANTES SARLAFT (Traslade a la descripción los criterios técnicos evaluados en la invitación o en los Pliegos de condiciones, de acuerdo al proceso adelantado)	Formato para conocimiento del Cliente o contraparte-Empresa	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Información financiera	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia RUT	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia Cedula de Ciudadania/ Cedula de Extranjeria Representante legal	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia Declaración de Renta	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Documento composición societaria	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Verificación en lista vinculante de la ONU/ CLINTON	CUMPLE / NO CUMPLE	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No.467	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No.467
OBSERVACIONES: CIRCULAR 009/2019: CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE. LOS PROPONENTES DEBEN DILIGENCIAR EL FORMATO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE EN SU TOTALIDAD, LO QUE NO APLIQUE O NO CORRESPONDA AL TIPO DE EMPRESA SE DEBE COLOCAR N/A. NO DEBEN QUEDAR CASILLAS EN BLANCO. EL NO DILIGENCIAMIENTO DE LA TOTALIDAD DEL FORMATO, SE CALIFICARA COMO NO CUMPLE, LO QUE INHABILITA AL PROVEEDOR PARA CONTINUAR EN EL PROCESO. LEA DETENIDAMENTE EL FORMATO. DE IGUAL FORMA DEBE ALLEGAR LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACION EXIGIDA PARA LA EVALUACION.				
* Proponente 1: La empresa CLINICA MEISEL SAS NIT844002258-4 CUMPLE con la verificación SARLAFT.				
* Proponente 2: La empresa IPS CMT SOLUCIONES MEDICAS SAS NIT900963716-1 CUMPLE con la verificación SARLAFT.				
*Se efectuó la verificación de los soportes requeridos y la información financiera reportada por cada uno de los oferentes. Información necesaria para el conocimiento del cliente o contraparte SARLAFT.				
*La información registrada en los formatos de conocimiento del cliente /contraparte cuentan con la garantía de confidencialidad y seguridad de manejo de la información de que tratan las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012				
*La evaluación y análisis de la información presentada por los oferentes se lleva a cabo en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Procedimientos para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.				
EVALUADORES				
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Sarlaft:		OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO/ SUBGERENTE CORPORATIVO/ OFICIAL CUMPLIMIENTO (ENC)		
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Sarlaft:		ASTRID TERESA RUSSI GUARIN/PROFESIONAL UNIVERSITARIO/ANALISTA SARLAFT FECHA: 5/08/2022		

		EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA		CÓDIGO: AP-CT-F-61-01 VERSIÓN: 1 PAGINA: 1 DE 1 FECHA: 22/05/2020	
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
INFORMACIÓN DEL PROCESO					
MODALIDAD DE SELECCIÓN PROCESO No		INVITACIÓN A COTIZAR No 048-2022 S.NTE			
OBJETO A CONTRATAR		Contratar la prestación de servicios asistenciales del servicio de apoyo diagnóstico para la especialidad de Cardiología adultos, con el suministro de equipos y recurso humano idóneo que permitan realizar consulta, los exámenes, lectura de exámenes y procedimientos de apoyo diagnóstico, para la atención integral en pacientes de la Subred Norte E.S.E.			
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN					
CRITERIO	ENUMERE Y COLOQUE LOS PUNTOS TÉCNICOS A EVALUAR	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN TÉCNICA		
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
			CLÍNICA MEISEL S.A.S No. NIT: 844.002.258-4	CMT SOLUCIONES MEDICAS S.A.S. No. NIT: 900.963.716-1	(Nombre del proponente) No. NIT:
	1. RECURSO HUMANO: El proponente deberá presentar certificación donde se comprometa a garantizar el personal idóneo para la prestación del servicio contratado, esto acorde a la demanda planeada, comprometiéndose a poner a disposición del servicio:	CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE: No se evidencia certificación de compromiso para garantizar el personal idóneo para la prestación del servicio contratado, esto acorde a la demanda planeada, comprometiéndose a poner a disposición del servicio, adjunta relación de talento humano	CUMPLE	
	Tres (3) Médicos especialista en Cardiología con soporte(certificación) de experiencia laboral mínima de dos (2) años, para cubrir los servicios que permitan el cumplimiento del servicio de cardiología y con cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos y que hacen parte de la presente invitación a cotizar, El oferente acreditará la idoneidad y experiencia certificada (mínimo 2 años) allegando las hojas de vida del equipo de profesionales con el cual se ejecutarán las actividades, anexando los siguientes documentos: • Título profesional de pregrado en medicina otorgado por Universidad reconocida oficialmente por el gobierno Colombiano. • Título profesional de posgrado en Cardiología otorgado por universidad reconocida formalmente por el gobierno colombiano (diploma y acta de grado), como especialización base.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE: DR GABRIEL ENRIQUE LUGO GÓMEZ La certificación laboral adjunta no permiten evidenciar la experiencia mínima laboral de 2 años en la prestación de servicios como cardiólogo. La certificación hace referencia a actividades administrativas (Gerente General) DR Jainer José Méndez Flórez, La certificación laboral adjunta es como médico general. El N. Otrosi adjunto no permiten evidenciar la experiencia mínima laboral de 2 años en la prestación de servicios como cardiólogo, no refiere cual es el objeto del contrato, hace referencia a prestación de servicios profesionales.	
	• Tarjeta profesional y/o registro médico expedido por la Secretaría Distrital de Salud y/o Ministerio de Salud, según la normatividad vigente. • Los especialistas y subespecialistas que hayan cursado sus estudios de pregrado y/o posgrado en el exterior deben contar con convalidación ante el Ministerio de Educación. • Experiencia Certificada de mínimo 2 años en los procedimientos que son objeto de la presente invitación. • Carta de autorización firmada por el profesional en original, autorizando la presentación de su hoja de vida, en esta Invitación. • Soporte de inscripción al RETHUS. • Curso de violencia sexual. • Los especialistas deberán presentar soporte de inscripción al MIPRES.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE: DR GABRIEL ENRIQUE LUGO GÓMEZ y DR Jainer José Méndez Flórez: No es posible evidenciar Experiencia Certificada de mínimo 2 años en los procedimientos que son objeto de la presente invitación.	

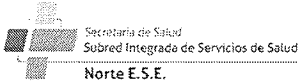
OBJETO A CONTRATAR	Contratar la prestación de servicios asistenciales del servicio de apoyo diagnóstico para la especialidad de Cardiología adultos, con el suministro de equipos y recurso humano idóneo que permitan realizar consulta, los exámenes, lectura de exámenes y procedimientos de apoyo diagnóstico, para la atención integral en pacientes de la Subred Norte E.S.E.			
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN				
El proveedor aportará una (1) jefe de enfermería que estará con actividades de: Tele experticia, seguimiento a carro de paro, seguimiento a auxiliar del servicio, control de insumos, indicadores del servicio, y demás actividades propias de profesional de enfermería. • Experiencia Certificada de mínimo 1 año en los procedimientos que son objeto de la presente convocatoria. • Título Profesional de enfermera profesional (diploma y acta de grado). • Carta de autorización firmada por el jefe de enfermería en original, autorizando la presentación de su hoja de vida, en esta invitación.. • Curso de violencia sexual. • Curso de soporte vital basico. • Soporte de inscripción al RETHUS.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE: No se evidencia experiencia certificada de mínimo un año en los procedimientos que son objeto de la presente convocatoria	
El proveedor aportará una (1) auxiliar de enfermería con experiencia en el servicio de cardiología de 1 año • Experiencia Certificada de mínimo 1 año en los procedimientos que son objeto de la presente invitación. • Carta de autorización firmada por el auxiliar de enfermería en original, autorizando la presentación de su hoja de vida, en esta invitación. • Soporte de inscripción al RETHUS. * Curso violencia sexual. * Curso de soporte vital básico.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
El proveedor aportará cuatro (4) personas de apoyo a la Gestión: •Un profesional de enlace para los procesos administrativos. •Un profesional de Calidad. •Un Ingeniero Biomédico. •Un ingeniero de Sistemas. Para los perfiles profesionales del personal de apoyo a la gestión, los requisitos son: •Título profesional de pregrado otorgado por Universidad reconocida oficialmente por el gobierno colombiano (diploma y acta de grado). •Experiencia Certificada no inferior a 6 meses en los procedimientos que son objeto de la presente invitación. • Carta de autorización firmada por el profesional en original, autorizando la presentación de su hoja de vida, en esta invitación. Nota técnica: el oferente debe presentar hojas de vida con título de formación profesional de acuerdo al perfil y el contrato que certifique la vinculación con la empresa, no serán de destinación exclusiva; pero deberá garantizarse la disponibilidad.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE: DEYLER ARNOLDO ORTIZ VELASQUEZ, Lina Ramirez Garcia, : No se evidencia experiencia certificada de mínimo 6 meses en los procedimientos que son objeto de la presente invitación	
DOCUMENTACIÓN APOYO TECNOLÓGICO EN EQUIPAMIENTO BIOMEDICO: El oferente deberá allegar carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal, donde garantice que en caso de ser adjudicado el contrato, suministrará en préstamo de uso la cantidad de equipos solicitados en la TABLA 2 ADJUNTA en cumplimiento del contrato.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE: El oferente presenta carta de compromiso	CUMPLE: El oferente presenta carta de compromiso	
1.Registro Sanitario del Equipo Biomédico debidamente expedido por el INVIMA (el archivo adjunto debe de venir con el respectivo nombre del equipo y almacenados en una carpeta marcada con el nombre INVIMA) .	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE: El oferente presenta el registro sanitario INVIMA para la totalidad de equipos ofertados	NO CUMPLE: El oferente presente registro sanitario INVIMA para la totalidad de equipos ofertados, sin embargo para el equipo TENSIOMETRO, marca SEJOY, modelo BP-1312, lo presenta vencido.	
2. Ficha técnica del equipo biomédico (el archivo adjunto debe de venir con el respectivo nombre del equipo y almacenados en una carpeta marcada con el nombre FICHAS TÉCNICAS).	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE: El oferente presenta las fichas tecnicas de la totalidad de equipos ofertados, en las cuales se evidencian el cumplimiento	CUMPLE: El oferente presenta las fichas tecnicas de la totalidad de equipos ofertados, en las cuales se evidencian el cumplimiento	

OBJETO A CONTRATAR		Contratar la prestación de servicios asistenciales del servicio de apoyo diagnóstico para la especialidad de Cardiología adultos, con el suministro de equipos y recurso humano idóneo que permitan realizar consulta, los exámenes, lectura de exámenes y procedimientos de apoyo diagnóstico, para la atención integral en pacientes de la Subred Norte E.S.E.			
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN					
TÉCNICOS (Traslade a la descripción los criterios técnicos evaluados en la Invitación o en los Pliegos de condiciones, de acuerdo al proceso adelantado)	3. Registro de importación del equipo biomédico (el archivo adjunto debe de venir con el respectivo nombre del equipo y almacenados en una carpeta marcada con el nombre FICHAS TÉCNICAS).	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE: El oferente presenta Registro de importación de la totalidad de equipos ofertados, en los cuales se evidencian el cumplimiento	CUMPLE: El oferente presenta Registro de importación de la totalidad de equipos ofertados, en los cuales se evidencian el cumplimiento	
	4. Inscripción al Programa de Tecnovigilancia debidamente expedido por el Invima (Pantallazo de la inscripción al programa nacional de tecnovigilancia ante el Invima), la entidad se reserva el derecho de verificar las condiciones directamente con el Invima.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE: El oferente presenta pantallazo de la inscripción al programa nacional de tecnovigilancia ante el Invima.	CUMPLE: El oferente presenta pantallazo de la inscripción al programa nacional de tecnovigilancia ante el Invima.	
	5. Hoja de vida de los equipos a ofertar con un uso no mayor a 5 años (de acuerdo a formato institucional adjunto).	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE: El oferente presenta la totalidad de las hojas de vida de los equipos ofertados en el formato institucional AP-AT-F-06-03, en el cual se evidencia un uso no mayor a 5 años	CUMPLE: El oferente presenta la totalidad de las hojas de vida de los equipos ofertados en el formato institucional AP-AT-F-06-03, en el cual se evidencia un uso no mayor a 5 años	
	6. Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, en donde garantiza que en caso de resultar adjudicado del proceso, realizará capacitación del uso de los equipos al momento de la instalación al biomédico y al supervisor del contrato (teniendo en cuenta, que los equipos pueden ser manipulados por personal de la Subred Norte E.S.E); así mismo entregará cronograma de capacitación con una periodicidad mínima cada 6 meses o las veces que sea necesario, acorde a la solicitud del Supervisor del contrato, (uso y cuidado de los equipos, limpieza y desinfección) .	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE: El oferente presenta carta de compromiso, firmada por el representante Legal, donde garantiza realizar capacitación del uso de los equipos al momento de la instalación al biomédico y al supervisor del contrato, así mismo entregará cronograma de capacitación con una periodicidad mínima de 6 meses o las veces que sea necesario.	CUMPLE: El oferente presenta carta de compromiso, firmada por el representante Legal, donde garantiza realizar capacitación del uso de los equipos al momento de la instalación al biomédico y al supervisor del contrato, así mismo entregará cronograma de capacitación con una periodicidad mínima de 6 meses o las veces que sea necesario.	
	7. Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, en donde garantiza que en caso de resultar adjudicado el proceso, el personal propio aportado para el cumplimiento del objeto contractual, tiene conocimiento, experiencia y esta capacitado en el manejo de los equipos con los que se prestara el servicio de cardiología.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE: El oferente presenta carta de compromiso, firmada por el representante Legal, donde garantiza que el personal aportado para el cumplimiento del objeto contractual, tiene conocimiento, experiencia y esta capacitado en el manejo de los equipos	CUMPLE: El oferente presenta carta de compromiso, firmada por el representante Legal, donde garantiza que el personal aportado para el cumplimiento del objeto contractual, tiene conocimiento, experiencia y esta capacitado en el manejo de los equipos	
	8. Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, en donde garantiza que en caso de resultar adjudicatario del proceso, realizará mantenimiento preventivo bajo cronograma establecido y mantenimiento correctivo durante la toda la ejecución, prorroga y adiciones del contrato, cuando la entidad lo requiera con una disponibilidad 24 horas y por ningún motivo generará costos adicionales a la Subred Norte.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE: El oferente presenta carta de compromiso, firmada por el representante Legal, donde se compromete en realizar mantenimiento preventivo bajo cronograma establecido y mantenimiento correctivo durante la toda la ejecución del contrato, junto con una disponibilidad de 24 horas, lo cual por ningún motivo generará costos adicionales a la Subred Norte.	CUMPLE: El oferente presenta carta de compromiso, firmada por el representante Legal, donde se compromete en realizar mantenimiento preventivo bajo cronograma establecido y mantenimiento correctivo durante la toda la ejecución del contrato, junto con una disponibilidad de 24 horas, lo cual por ningún motivo generará costos adicionales a la Subred Norte.	
	9. Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, en donde garantiza que en caso de resultar adjudicado del proceso, reportara oportunamente al supervisor del contrato y al personal de Ingeniería biomédica los movimientos de los equipos dentro o fuera de las USS.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE: El oferente presenta carta de compromiso, firmada por el representante Legal, donde garantiza reportar oportunamente al supervisor del contrato y al personal de ingeniería biomédica los movimientos de los equipos dentro o fuera de las USS.	CUMPLE: El oferente presenta carta de compromiso, firmada por el representante Legal, donde garantiza reportar oportunamente al supervisor del contrato y al personal de ingeniería biomédica los movimientos de los equipos dentro o fuera de las USS.	

OBJETO A CONTRATAR		Contratar la prestación de servicios asistenciales del servicio de apoyo diagnóstico para la especialidad de Cardiología adultos, con el suministro de equipos y recurso humano idóneo que permitan realizar consulta, los exámenes, lectura de exámenes y procedimientos de apoyo diagnóstico, para la atención integral en pacientes de la Subred Norte E.S.E.			
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN					
	10. Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, en donde garantiza que en caso de resultar adjudicado del proceso tendrá adherencia al instructivo equipos biomédicos tercerizados con el que cuente la institución.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE: El oferente presenta carta de compromiso, firmada por el representante Legal, donde garantizará la adherencia del instructivo de equipos biomédicos tercerizados de la institución	CUMPLE: El oferente presenta carta de compromiso, firmada por el representante Legal, donde garantizará la adherencia del instructivo de equipos biomédicos tercerizados de la institución	
	11. El oferente deberá presentar carta de Garantía especificando incluyentes y excluyentes	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE: El oferente presenta carta de compromiso, firmada por el representante Legal, donde indica su garantía y a su vez allega la póliza con la que cuentan los equipos, dando así a conocer sus incluyentes y excluyentes.	CUMPLE: El oferente presenta carta de compromiso, firmada por el representante Legal donde indica su garantía con sus incluyentes y excluyentes	
	12. Carta suscrita por el representante legal, donde se compromete a cuidar y responder por los equipos y elementos que le sean entregados por la Subred Norte ESE para la ejecución del contrato, debiendo responder por los daños que se generen en estos y se deriven del mal uso de los mismos.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE: El oferente presenta carta de compromiso, firmada por el representante Legal, donde se compromete a cuidar y responder por los equipos y elementos que le sean entregados por la Subred Norte ESE para la ejecución del contrato.	CUMPLE: El oferente presenta carta de compromiso, firmada por el representante Legal, donde se compromete a cuidar y responder por los equipos y elementos que le sean entregados por la Subred Norte ESE para la ejecución del contrato.	
	13. Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, en donde se compromete a presentar la Guía de limpieza y desinfección y demás protocolos y documentos requeridos de acuerdo al estándar de procesos prioritarios para el cumplimiento de los estándares de habilitación del servicio de Cardiología.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE: El oferente presenta carta de compromiso, firmada por el representante Legal, donde se compromete a presentar la Guía de limpieza y desinfección y demás protocolos y documentos requeridos para el cumplimiento de los estándares de habilitación del servicio de Cardiología.	CUMPLE: El oferente presenta carta de compromiso, firmada por el representante Legal, donde se compromete a presentar la Guía de limpieza y desinfección y demás protocolos y documentos requeridos para el cumplimiento de los estándares de habilitación del servicio de Cardiología.	
	14. La Subred Integrada de Servicios de Salud cuenta con equipos propios que deberán ser utilizados por el oferente; los cuales se entregarán al contratista para la prestación del servicio contra acta de recibo donde constará su estado y condiciones, para la devolución al momento de finalizar ejecución del contrato. (VER TABLA 3 ADJUNTA)	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE: El oferente presenta carta de compromiso, firmada por el representante Legal, donde se compromete a realizar la recepción de los equipos propios de la Subred para la prestación del servicio, contra acta donde constará su estado y condiciones, para la devolución al momento de finalizar ejecución del contrato.	CUMPLE: El oferente presenta carta de compromiso, firmada por el representante Legal, donde se compromete a realizar la recepción de los equipos propios de la Subred para la prestación del servicio, contra acta donde constará su estado y condiciones, para la devolución al momento de finalizar ejecución del contrato.	

OBJETO A CONTRATAR		Contratar la prestación de servicios asistenciales del servicio de apoyo diagnóstico para la especialidad de Cardiología adultos, con el suministro de equipos y recurso humano idóneo que permitan realizar consulta, los exámenes, lectura de exámenes y procedimientos de apoyo diagnóstico, para la atención integral en pacientes de la Subred Norte E.S.E.			
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN					
15. MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS QUE APORTARA EL OFERENTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO El oferente deberá garantizar los Medicamentos, insumos y dispositivos médicos necesarios para la prestación del servicio de cardiología teniendo en cuenta los consumos promedio mensual. (VER TABLA 4 ADJUNTA). Nota técnica: el oferente debe presentar ficha técnica de los insumos y dispositivos en donde especifique el uso y rehusó de los mismos (si aplica). Así mismo los medicamentos deberán contar con ingreso y evaluación técnica por parte de farmacia de la subred para garantizar el proceso de seguridad del paciente y el programa de farmacovigilancia.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
16. REQUISITO TECNICO TELE EXPERTICIA El oferente deberá implementar el modelo de atención en modalidad de Tele Experticia como requisito técnico a la propuesta y debe anexar la siguiente documentación: •Protocolo de tele experticia •BEPS como centro de referencia de tele experticia en Cardiología El oferente debe dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2654 del 2019 y cumplir entre otros los siguientes criterios: •Ambiente exclusivo para la realización de la atención a distancia que garantiza la privacidad y la confidencialidad durante la atención, la seguridad de los equipos frente a la extracción no autorizada y condiciones ambientales para su correcto funcionamiento, libre de interferencia visual y sonora. •Conectividad que garantice la prestación de servicios de salud con integridad y continuidad de acuerdo con el método de transferencia de información que utilice (síncrono o asíncrono).	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
• Plataformas tecnológicas que garanticen la seguridad y la privacidad de la información y la disponibilidad permanente para prestar los servicios de salud, cumpliendo con los criterios de seguridad, protección y privacidad de datos personales acorde a normatividad vigente. • Suministro de energía eléctrica o baterías que permitan el uso de instrumentos de comunicación y de los equipos biomédicos necesarios. • Nivel de iluminación homogénea con luz fluorescente blanca, fría y no mezclar tipos de iluminación cálida y fría. • El prestador de servicios de salud realiza mantenimiento de la tecnología de información y de comunicaciones para avalar la calidad de la información. • Certificado de redes informáticas y líneas telefónicas que garantice la prestación del servicio de tele experticia emitido por ingeniero de sistemas.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
• Equipos de comunicaciones. • Documento firmado por un ingeniero biomédico con tarjeta profesional vigente que certifique que: Los dispositivos utilizados para transferencia de información sincrónica por videoconferencia garantizan una óptima fidelidad y calidad de video y sonido tanto para el prestador remitir como para el prestador de referencia. El software utilizado se adapta al cambio de la disponibilidad del ancho de banda sin perder conexión y las pantallas o monitores grado médico utilizados para el despliegue de imágenes cuentan con una distancia máxima de 0,25 milímetros para garantizar la interpretación adecuada de la información recibida. • En el caso de video conferencia sea grabada se deberán contemplar todos los criterios de seguridad informática, que permita resguardar adecuadamente la confidencialidad y la privacidad del paciente.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		

OBJETO A CONTRATAR		Contratar la prestación de servicios asistenciales del servicio de apoyo diagnóstico para la especialidad de Cardiología adultos, con el suministro de equipos y recurso humano idóneo que permitan realizar consulta, los exámenes, lectura de exámenes y procedimientos de apoyo diagnóstico, para la atención integral en pacientes de la Subred Norte E.S.E.			
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN					
B. DE EXPERIENCIA:					
Anexar certificación de experiencia de máximo tres (3) contratos ejecutados dentro de los últimos cinco (5) años, con entidades públicas o privadas debidamente suscritas por el representante legal, cuyo objeto debe ser igual o de similares características al objeto del presente proceso de selección y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial. El proponente también podrá acreditar la experiencia allegando Acta de Liquidación del Contrato debidamente suscrito por las partes, la cual podrá ir acompañada con el Acta de Terminación y/o Recibo de Trabajos que demuestren el 100% del cumplimiento, y cuyo objeto debe ser igual o de similares características al objeto del presente proceso de selección y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial. La certificación y/o acta de liquidación junto con la copia del contrato, debe contener como mínimo: • Entidad contratante. • Persona o entidad a la que certifican con número de identificación y/o nit. • Objeto del contrato • Fecha de inicio y terminación del contrato. • Valor del contrato. • Indicación del cumplimiento y ejecución del contrato al 100%. NOTA 1: La entidad se reserva el derecho de solicitar cualquier información adicional para la comprobación de la experiencia a acreditar		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR POR CRITERIOS TÉCNICOS					
OBSERVACIONES:					
EVALUADORES					
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Técnico:		MYRIAM ROCIO CARBONELL PALACIO Directora Servicios Ambulatorios			
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Técnico:		ROYER ALBERTO SUTANEME CORTES Ingeniero Biomédico Profesional Especializado			

	CONSOLIDADO DE EVALUACIONES DEFINITIVA		CÓDIGO: AP-CT-F-55-01
			VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		PÁGINA: 1 DE 1
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		FECHA: 22/05/2020

INFORMACIÓN DEL PROCESO

PROCESO No.	048-2022	MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACIÓN A COTIZAR
-------------	----------	------------------------	----------------------

OBJETO A CONTRATAR	Contratar la prestación de servicios asistenciales del servicio de apoyo diagnóstico para la especialidad de Cardiología adultos, con el suministro de equipos y recurso humano idóneo que permitan realizar consulta, los exámenes, lectura de exámenes y procedimientos de apoyo diagnóstico, para la atención integral en pacientes de la Subred Norte E.S.E.
--------------------	--

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

CR TERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN	
			Proponente 1	Proponente 2
			CLINICA MEISEL S.A.S.	IPS CMT SOLUCIONES MEDICAS S.A.S.
			No. NIT: 844.002.258-4	No. NIT: 900.963.716-1
1. HABILITANTES JURÍDICOS	DOCUMENTOS JURÍDICOS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No Cumple Observación:	1. Cumple Observación: .
2. FINANCIEROS	DOCUMENTOS FINANCIEROS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	N.A. Observación:	N.A. Observación:
3. SARLAFT	DOCUMENTOS SARLAFT	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
4. TÉCNICOS	DOCUMENTOS TÉCNICOS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:

OBSERVACIONES: SÍRVASE ALLEGAR EN EL TIEMPO DE TRASLADO SEGÚN EL CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

CLINICA MEISEL S.A.S. (NO CUMPLE)

JURÍDICO: (NO CUMPLE)

Ítem 5. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. Allegar RUT con fecha reciente no inferior a 30 días.

TÉCNICO: (NO CUMPLE)

Ítem 1. RECURSO HUMANO. No se evidencia certificación de compromiso para garantizar el personal idóneo para la prestación del servicio contratado, esto acorde a la demanda planeada, comprometiéndose a poner a disposición del servicio, adjunta relación de talento humano.

IPS CMT SOLUCIONES MEDICAS S.A.S. (NO CUMPLE)

TÉCNICO: (NO CUMPLE)

Ítem 1. RECURSO HUMANO.

MEDICOS ESPECIALISTAS: DR GABRIEL ENRIQUE LUGO GÓMEZ La certificación laboral adjunta no permiten evidenciar la experiencia mínima laboral de 2 años en la prestación de servicios como cardiólogo. La certificación hace referencia a actividades administrativas (Gerente General).

DR Jainer José Méndez Flórez, La certificación laboral adjunta es como médico general. El N. Otrosí adjunto no permiten evidenciar la experiencia mínima laboral de 2 años en la prestación de servicios como cardiólogo, no refiere cual es el objeto del contrato, hace referencia a prestación de servicios profesionales.

DR GABRIEL ENRIQUE LUGO GÓMEZ y DR Jainer José Méndez Flórez: No es posible evidenciar Experiencia Certificada de mínimo 2 años en los procedimientos que son objeto de la presente invitación.

JEFE DE ENFERMERÍA: No se evidencia experiencia certificada de mínimo un año en los procedimientos que son objeto de la presente invitación.

PERSONAS DE APOYO A LA GESTIÓN: DEYLER ARNOLDO ORTIZ VELASQUEZ, Lina Ramirez Garcia, : No se evidencia experiencia certificada de mínimo 6 meses en los procedimientos que son objeto de la presente invitación.

DOCUMENTACIÓN APOYO TECNOLÓGICO EN EQUIPAMIENTO

Ítem 1. Registro Sanitario del Equipo Biomédico. El oferente presente registro sanitario INVIMA para la totalidad de equipos ofertados, sin embargo para el equipo TENSÍMETRO, marca SEJOY, modelo BP-1312, lo presenta vencido.

ELABORADO

Nombre, cargo y firma de quien consolida las evaluaciones:

María Angélica Herrera Salcedo

Dirección de Contratación

que